

Asunción, 16 de mayo de 2024.-

DICTAMEN Nº: 44/2024

Δ1.

: Señor Director del Centro Financiero N° 2 Cnel DCEM CARLOS ANTONIO MARTINEZ.

Guarnición

Corresponde al Expediente del Comando del Ejército, formado por la Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite los documentos respectivos para la revisión y aprobación del proceso de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2024 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" - I.D. Nº 444.2121, para el ejercicio fiscal 2024, a fin de dar inició a los trámites respectivos dictando la Resolución correspondiente------

Que, lo solicitado se hace en cumplimiento del Decreto N° 9.823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones", que establece en su Art 45: "Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, expresa: Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.------

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Por tanto, esta Asesoría Jurídica recomienda, elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército, a los efectos que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones, dando inicio a la Licitación mencionada. -

Es mi dietamen.

GORIA JURIO O

CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ Cap JM Asesor Jurídico del CE 2